

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 27 de junio de 2018, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia de la alcaldesa-presidente de la misma, Dña. Miriam Garrido Remírez de Ganuza, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuete, que doy fe del acto.

### **CONCEJALES ASISTENTES**

Dña. María del Mar García de Jalón Angulo  
Dña. María del Puy Gorostiaga Tobalina  
D. Miguel Ángel Bujanda Fernández  
D. Eugenio Jiménez Ibáñez

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la declaración de urgencia de dicha convocatoria al finalizar el plazo para la presentación de la subvención.

### **1º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN LEADER**

Examinada la Orden de 24 de abril, de la consejera de desarrollo económico e infraestructuras, por la que se regulan, para el ejercicio 2018, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, n<sup>o</sup> 87, de 8 de mayo de 2018.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene previsto llevar a cabo obras de reurbanización de la calle los Jardines y espacios públicos asociados.

Sometido a votación, por la UNANIMIDAD del Pleno municipal, se ACUERDA:

*PRIMERO.-* Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco la máxima ayuda posible para poder realizar las citadas obras.

*SEGUNDO.-* Asumir el compromiso de financiar el déficit del gasto y realizar las obras.

*TERCERO.*- Notificar la presente resolución al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, junto con el resto de documentación requerida en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firman la alcaldesa y los concejales asistentes a la misma, de lo que yo, como secretaria, doy fe.